AÑO: 2010

LIBRO: 43



TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

DE

COMPRAVENTA DE INMUEBLE

OTORGADA POR:

Doña ROSALIA UMAÑA RODRIGUEZ

A FAVOR DE:

MICOLDIA MUNICIPAL DE METAPAN

Almite los oficios Notaviales del

LIC. LUIS ALCIDES CALDERON MORAN

ABOGADO Y NOTARIO

CODIGO: AMM-2805/2010-173-216

EXTENSION SUPERFICIAL: 24.3850 M²

20232569-00000 Asiento 1



173-216



-e.

No. VEINTIOCHO

Año 2010

Libro 43

Código No. 4694



ESCRITURA PUBLICA

DE:

		DE	•		
	COMPRA	VENTA DE	TNMUESLE	173 -	276
	· OUNTER	Marie Valence		Comprehensive of Calculate Comprehensive Com	
				Market State Control of the Control	terms committee and an expense and appropriate or provide to
	OT	ORGAD	A PO	R:	
	ROSALI	IA UMANA	RODRIGUE	3	The second secon
COMMISSION - LOVE - AND CONTRACTOR A					Miga
	Marketon de america de partir de la tanta campa de 1985, calemad			THE PARTY OF THE P	2.
	and the second s			ment de la legación d	makalan di ira samagang ira kamalang amaka ay sa inilika ya kata ya kata da kata da sama
	A	FAV	OR DE	:	
	6 m 20 1 12 TS 1	T 1	IPAL DE M	EMPADAN	
AMONG HALLSTON (CONTROL OF THE ANALOS - LABOR CONTROL OF THE ANALOS - CONTROL	TO THE PARTY OF TH				
	Fosa	Sep	tica	colonia.	Sun Jose
war.		012812			
MATRICULA No.		ercon amon management pro-e-strate management			
ANT	E LOS	OFICI	OS DEL	. NOTARI	O
Wnis	Alci	des	Calder	ión Alc	ırán
<i>[</i> 4 11 1 <i>B</i>	C				
	_		5	• 1 AA	1.060
Costado	Sur	Iglesia	Parroc	quial - Me	etapan

2442-0167

ē	9	,				-10	
			•				
							in.
							*
							÷
							A



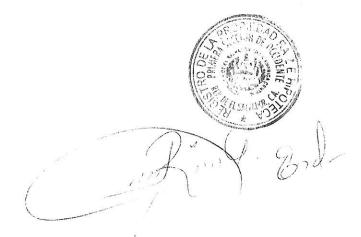
NUMERO VEINTIOCHO. COMPRAVENTA DE INMUEBLE. En la ciudad de Metapán, a las nueve horas del día veintiocho de mayo del año dos mil diez. Ante mí, LUIS ALCIDES CALDERON MORAN, Notario, de este domicilio y del de Santa Ana, comparece la señora ROSALIA UMAÑA RODRIGUEZ, de ochenta y nueve años de edad, de oficios domésticos, de este domicilio, a quien hoy conozco y la identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero uno nueve uno siete tres cinco siete- siete, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero seis cero nueve dos cero- uno cero uno- seis, y ME DICE: Que por Matrícula número M CERO UNO DOS OCHO UNO DOS UNO SIETE, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección de Occidente, es dueña y esta en legítima posesión de un inmueble de Naturaleza Urbana, situada en Comunidad SAN JOSE, de esta ciudad, y que se identifica como lote número SESENTA del Block "D", de una extensión superficial de CIENTO OCHENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS; Que del referido inmueble y al rumbo poniente del mismo, desmembra un lote de la misma naturaleza y situación; de una extensión superficial de VEINTICUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS; que mide y linda: En el vertice Nor-poniente, designado como mojón número uno se inicia la presente descripción, AL NORTE: compuesto por un tramo recto de cinco punto doce metros y rumbo norte sesenta grados catorce minutos cuarenta y un segundos este, lindando con Elsa Ortega, pasaje peatonal de por medio; AL ORIENTE: un tramo recto de seis punto seiscientos cincuenta y uno metros y rumbo sur cuarenta y dos grados treinta y seis minutos dieciocho segundos este, lindando con resto de terreno que se reserva la otorgante; AL SUR: un tramo recto de tres punto veinte metros y rumbo sur setenta y tres grados un minuto veintiseis segundos oeste, lindando con Juan Elías Carpio Sandoval; AL PONIENTE: un tramo recto de seis punto setecientos cuarenta y tres metros y rumbo norte setenta y tres grados un

minutos veintiseis segundo oeste, linda con propiedad de William Alfredo Duarte, con Quebrada de por medio. Que por el precio de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que declara haber recibido de parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, vende libre de gravamen, el inmueble anteriormente descrito, transfiriéndole en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos, que sobre lo vendido le corresponde, de todo lo cual le hace entrega y tradición, quedando con todas las obligaciones que la ley impone a los vendedores. Presente el señor JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYÁ, de cuarenta años de edad, comerciante, de este domicilio, a quien conozco y lo identifico con su Documento Unico de Identidad número: cero dos dos seis cuatro ocho seis cero- cuatro, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero cuatro uno seis- uno seis uno cero seis nueve- cero cero uno- cero; en su carácter de Alcalde Municipal en Funciones del Actual Concejo Municipal de Metapán, con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos cero siete- cero uno cero seis uno uno- cero cero dos- cuatro. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el señor JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYA, por haber tenido a la vista: a) Certificación de su Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral, de fecha tres de marzo del año dos mil nueve, en donde aparece que dicho señor resultó electo como quinto regidor propietario del Concejo Municipal de esta Ciudad, para el periodo constitucional que inició el uno de mayo del año dos mil nueve y que finaliza el día treinta de abril del año dos mil doce; b) Certificación del acuerdo número siete, debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal electo, señor JUAN UMAÑA SAMAYOA y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día cuatro de enero del presente año, en donde consta que en la página dos del libro de actas municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo en donde se le concede Licencia sin goce de sueldo al señor Juan Umaña Samayoa, durante el período comprendido del dieciseis de enero al treinta de junio del corriente año, y nombrando al señor JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYA, como Alcalde en funciones; c) Certificación del acuerdo número TRES debidamente firmado y sellado por el Alcalde Municipal en Funciones de esta ciudad, señor JOSE ROBERTO LEMUS MORATAYA, y por la Secretaria Municipal, Licenciada Irma Evelyn Linares de Garcia, extendida el día veinticinco de mayo del presente año, en donde consta que en la página trescientos sesenta y nueve, del libro de Actas Municipales que la Alcaldía Municipal lleva durante el presente año, se encuentra el acuerdo que autoriza al señor José Roberto Lemus Morataya, para celebrar el presente contrato, a favor de la Alcaldía Municipal de esta Ciudad; y ME DICE: Que acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace, que se da por recibido en el carácter en que comparece del terreno que se le vende y que se ha descrito y de todos los derechos que se le transfieren con la tradición. Los comparecientes me declaran que entre vendedora y la Municipalidad no puede haber parentezco alguno. El suscrito Notario hace constar: Que advertí al comprador sobre la obligación que tiene de presentar a la Delegación Fiscal respectiva la declaración de conformidad al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces, así como lo relativo a la que establece el Artículo Treinta y Nueve de la Ley de Notariado. Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que les hube integramente lo escrito en un solo acto no interrumpido, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos, a excepción de la vendedora por manifestar no saber hacerlo, pero en su defecto deja la impresión de su pulgar derecho, firmando a su ruego la señora MARIA DE LA CRUZ SANTOS BELLOSO, de cincuenta y cuatro años de edad, de oficios domésticos, de este domicilio, a quien hoy conozco y la identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número: cero tres dos tres uno cuatro uno dos- seis. DOY FE.///Hay una huella digital /// María de la Cruz Santos B /// Ilegíble /// Luis Calderón M /// RUBRICADAS.

PASO ANTE MI, del folio número sesenta y ocho frente al folio número sesenta y

nueve vuelto, del libro número CUARENTA Y TRES DE MI PROTOCOLO que vence el dia siete de abril del próximo año, y para ser entregado a la ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN, extiendo, firmo y sello el presente testimonio la ciudad de metapàn a los veintiocho dias del mes de mayo del año dos mil diez.





Centro Nacional de Registros (CNR)





RAZON Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION SEGREGACION POR VENTA

Centro Nacional de Registros, Primera Sección de Occidente, el Registrador que suscribe, deja constancia que se ha inscrito a las 14:45:32 horas, del día Veintidos de Octubre del año Dos Mil Diez , en el sistema de Folio Real Automatizado, en la(s) Matrícula(s) detallada(s) a continuación:

Se ha segregado de la 1 .- Matrícula 20115986-00000, con un área de 92.6050 metros cuadrados, ubicada en LOTE # 60 BLOCK D COMUNIDAD SAN JOSE, -, correspondiente a la ubicación geográfica de METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 3.

, del documento de SEGREGACION POR VENTA.

La(s) matrícula(s) segregada(s) se detalla(n) a continuación :

1 .- Matrícula 20232569-00000, con un área de 24.3850 metros cuadrados, ubicada en DESMEMBRE DE PORCION AL RUMBO PONIENTE DEL LOTE 60 BLOCK D COMUNIDAD SAN JOSE, -, correspondiente a la ubicación geográfica de METAPAN, SANTA ANA, en el asiento 1.

A favor de :

1.- ALCALDIA MUNICIPAL DE METAPAN. Con un porcentaje de 100% de derecho de Propiedad.

El Instrumento que dió mérito a ésta inscripción fué presentado bajo el asiento de presentación Nº 201002021426 a las 14:28:18 horas del día Trece de Octubre del año Dos Mil Diez . Santa Ana, Veintitres de Octubre del año Dos Mil Diez . -

PROPINE TO SELECTION OF THE PR

Licda. Sandra, Patricia Romero España de Leiva Registradora Auxiliar

٠	**	ż	·c					
								,
								×

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS



DIRECCIÓN DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL

JORGE HUMBERTO WALDONADO

28 de abril de 2010

Estimado(a) señor(a)

Han sido revisados los planos correspondientes al proyecto de SEGREGACION SIMPLE, con la identificación siguiente:

- Número de Transacción: 022010004597
- Antecedente Registral:
 Tipo: SiRyC, Matricula: 20115986, Indice: 00000
 Tipo: TRANSACCION CATASTRAL, Transaccion: 022009012634
- Nombre de el(los) Propietario(s): ROSALIA UMAÑA RODRIGUEZ
- o Identificación Catastral: 0207R25 905

Revision técnica finalizada; responsable técnico Jorge Humberto Maldonado TC.0364. Favor anexar esta

Comprobando que éstos son congruentes con la información controlada en catastro.

Porto que se hace constar que dichos Planos, ya fueron revisados Catastralmente.

Al respecio, adjunto encontrarán impresión sin escala de la revisión efectuada.

W. 12. 14. 131. 113. 123. 121.

Jese de Oficina de Mananimiento Catastral

GODOFR**ETO** CRUZ Técnico de Mapeo

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas-Registro-Catastro-Instituto Geografico Nacional SA "Av Sur entre la 27 y 33 Calle Oriente, Santa Ana, El Salvador, C.A. Tel˩tonos(503)24408667-24408674 www.cnr.gob.sv



	· .			
				<i>a</i>
				×
				•

Elsa Ortega

Resto quebrada pasaje

24.385m2

11

 \triangleleft

022010004597

Juan Elias Carpio

Constructor

iam Alfredo Duarte

Iransaccion_____SECREGACION SIMPLE Servicio______SECREGACION SIMPLE Propietario(s)___ ROSALIA UMANA RODRIGUEZ Inscripcion_____ Marticula; 2015986 Indice: 00000 Resconsable delLevantamiento TC-0364 - JORGE HUMBERTO MALDONADO

--- - ON. TO.OK OKOOLKOLOO であってかられる

UNIDAD DE REVISION DE PROYECTOS REVISION TECNICA MEALIZADA POR I CODOFFIEDO CRUZ OFICIAL DE WANTENINIENTO CATASTRAL 28/04/10

MUNICIPIO SANTA ANA MUNICIPIO MAPA CATASTRAL 0207R25

INSTITUTO GEOGRAFICO Y DEL CATASTRO NACIONAL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
DERECHOS RESERVADOS

PLAND SIN ESCALA

e	*	u.	ē					
								d
								-
	£2							
								±.

POR \$ 1,000.00

0003158

Provincia de la Alcadia Municipal de Metapan, la cantidad de **Un Mil. 00/100**Dólares de los estados unidos (US \$ 1,000.00), en concepto de pago por la compra de un terreno suburbano con una extensión superficial de 24.385 metros cuadrados, equivalente a 34.89 varas cuadradas, ubicado en costado poniente de la colonia san José II, Jurisdicción de Metapan, Dpto. de Santa Ana, que servirán para construir fosa séptica no. 5.

Metapán, 28 DE MAYO DE 2010

ROSALIA UMAÑA RODRIGUEZ DUI: 01917357-7 NIT: 0207-060920-101-6 JEST WACI

e			
	2.		
			Y =
			d'
			10
			5

				2	-	4
* 1						
-						



Un Ternemo die naturalieza Universa situadia em la comunidad Sam Jamé die esta Ciudadi, die una externiión superficial die 224,3865 methous cuandhadhos, y que se identifica como llotte #600 diel Black D, que mide y limba AL NORTE: de un tramo recto de 5.12 metros y rumbo norte 60 grados 14 minutos 41 segundo este, lindando con Elsa Ortega, pasaje peatonal de por medio, AL ORIENTE: un tramo recto de 6.651 metros rumbo sur 42 grados 36 minutos 18 segundos este, lindando con resto del terreno que se reserva el otorgante, AL SUR: un tramo recto de 3.20 metros y rumbo sur 73 grados un minuto 26 segundos oeste, lindando con Juan Elías Carpio Sandoval, AL PONIENTE: un tramo recto de 6.743 metros, y rumbo norte 73 grados, un minuto 26 segundo oeste, lindando con propiedad de William Alfredo Duarte, con quebrada de por medio, para una fosa séptica #5. Inscrito en el Centro Nacional de Registro bajo el numero 20232569-00000, vendido por la Sra., Rosalía Umaña Rodríguez, por un valor de \$1,000.00



20232569-00000 Asiento 1

El Suscrito Registrador Auxiliar de la Unidad de la Primera Sección de Occidente de Santa Ana, HACE CONSTAR: Que se ha revisado el índice de propiedades de las oficinas del departamento de: SANTA ANA, y a favor de LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE METAPÁN número de Identificación Tributaria: 0207-010611-002-4

Habiéndose encontrado el Inmueble descrito a continuación:

69.- Matrícula 20232569-00000, Dirección: DESMEMBRE DE PORCION AL RUMBO PONIENTE DEL LOTE 60, BLOCK D, COMUNIDAD SAN JOSE, JURISDICCION DE METAPAN, con un área de: 24.3850 metros cuadrados, de Naturaleza Urbana, ubicado en METAPAN, SANTA ANA, Folio Activo. De el cual, le corresponde el 100.00% de Derecho de Propiedad, Inscrito en el asiento 1.-